

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 84/2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 MAR. 2025

VISTO: el Decreto N° 330/996 de fecha 27 de agosto de 1996 por el cual se crea la Sección Nacional del Grupo Común, se establece su integración y se designa la Delegación de la República ante el Grupo Mercado Común y su modificatorio el Decreto N° 250/016 de fecha 08 de agosto de 2016; -----

CONSIDERANDO: I) que el artículo 11 del Protocolo Adicional al Tratado del Mercado Común del Sur, denominado Protocolo de Ouro Preto, dispone que el Grupo Mercado Común estará integrado por cuatro miembros titulares y cuatro miembros alternos por país, entre los cuales deben constar obligatoriamente representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Economía y de los Bancos Centrales, estableciendo asimismo que el Grupo Mercado Común será coordinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores; -----

II) que la Sección Nacional del Grupo Mercado Común conforme a lo previsto en el artículo 1° del Decreto N° 330/996, estará integrada por los miembros de la Delegación de Uruguay ante el Grupo Mercado Común; -----

III) que es necesario designar al Miembro Titular y Alterno de la Delegación de la República ante el Grupo Mercado Común, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores; -----

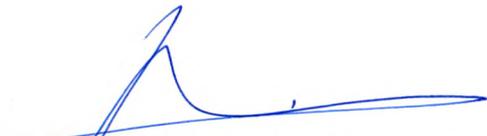
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 14 del Tratado del Mercado Común del Sur y el artículo 11 del Protocolo Adicional del mismo, denominado "Protocolo de Ouro Preto"; -----

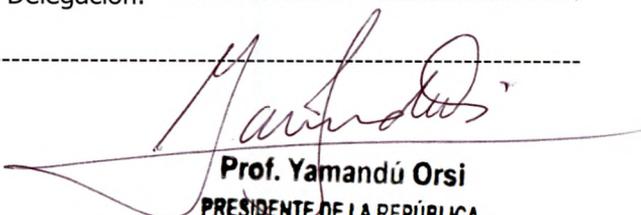
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1° - Designase Miembro Titular de la Delegación del Uruguay ante el Grupo Mercado Común, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la señora Directora General para Asuntos de Integración y MERCOSUR Embajadora Paola Repetto Amestoy, quien actuará como Coordinadora Nacional de la mencionada Delegación. -----

2° - Designase Miembro Alterno de la Delegación del Uruguay ante el Grupo Mercado Común, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Director General Adjunto para Asuntos de Integración y MERCOSUR Ministro Koichi Tanaka, quien actuará como Coordinador Nacional Alterno de la mencionada Delegación. -----

3° - Comuníquese, etc. -----


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA